



República de Chile Municipalidad de los Muermos

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION**



Ref.: Aprueba convenio CASH con Municipalidad de Los Muermos. 2017

Los Muermos, 23 de Junio 2017

**DECRETO EXENTO Nº1769**

**VISTOS:** 1.-La Ley Nº 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

2.-Decreto Exento Nº 3451 de fecha 30 de diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.

3.-Decreto Exento Nº 3371 de fecha 28 de diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación para el año 2017.

4.-Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.-Las facultades que me otorga los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra e) y letra i) de la ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica de Municipalidades

6.- La resolución Exenta Nº 015-235 de fecha 10 de Mayo 2017, que aprueba el Convenio de Colaboración para la implementación del Programa "Conozca a su hijo", con la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

7.-La resolución Exenta Nº 015-236 de fecha 10 de Mayo 2017, que aprueba Convenio de Colaboración para el Transporte de madres y otros del programa "Conozca a su hijo" con Municipalidad de Los Muermos.

8.- Comprobante de ingreso de caja Nº 5496, con fecha 16 de Junio 2017, el cual asciende a un ingreso total de \$2.320.000 (dos millones trescientos veinte mil pesos), por concepto de gastos de transporte para movilización madre e hijos y concepto de gastos básicos, leña y movilización ECI.

9.- Resolución Exenta Nº 015-270, de fecha 25 de Mayo 2017, el cual aprueba transferencia de fondos a Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

10.- Resolución Exenta Nº 015-269, de fecha 25 de Mayo 2017, el cual aprueba transferencia de fondos para el transporte de madres del programa Conozca a su Hijo a Municipalidad de Los Muermos.

**CONSIDERANDO:** 1-La necesidad de aprobar Convenio de Colaboración suscrito el 03 de Mayo 2017, para la implementación del Programa "Conozca a su hijo", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos. Considerando que es un programa, dirigido a madres, padres y/o adultos responsables de menores, para que ejerzan como agentes educativos de sus hijos e hijas menores de seis años, provenientes de sectores rurales y de áreas de alta dispersión geográfica, sin acceso a programas de Educación Parvularia.

**DECRETO:** 1.- Apruébese el Convenio de Colaboración para la implementación del programa "Conozca a su Hijo" por los encargados Comunales de la Infancia suscrito con fecha 03 de Mayo 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, RUT 69.220.800-5, representada por su Alcalde Don Emilio Gonzales Burgos, domiciliado para estos efectos en calle Antonio Varas Nº 498, Comuna de Los Muermos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70.072.600-2, representada por su Director Sergio Uribe Schefer, domiciliado para estos efectos en calle Rengifo Nº 830 de la ciudad de Puerto Montt. La suma total de \$2.320.000 (Dos millones trescientos veinte mil pesos), por concepto de gastos de movilización madres y gastos básicos, leña y movilización ECI.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

- ✓ Aprobado por Jocelyn Almonacid Goldschmidt : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Jocelyn Almonacid Goldschmidt : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Cecilia Caamao Guzman : Finanzas
- ✓ Aprobado por Belarmino Javier Mancilla Pérez : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/BMP/VOP/jag

**DISTRIBUCIÓN:** 1.- Archivo Municipal. 2.- Archivo DAEM. 3.- Finanzas DAEM.